



*Universidad Nacional de Salta*  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
 Republica Argentina



Salta, 2 de agosto de 2013

EXP-EXA N° 8.148/2013

RESCD-EXA N° 383/2013

VISTO la RESCD-EXA N° 240/2013, mediante la cual, se convoca a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 que se dicta en la ciudad de Metán, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada, elevó el Acta Dictamen que corre de fs. 91 a fs. 95.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 30/07/13, mediante despacho de fs. 98, aconseja: 1°) Aprobar el Acta Dictamen 2°) Designar al Lic. Carlos César Martínez en el cargo motivo de la convocatoria.

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad informa a fs. 99, sobre la disponibilidad financiera para cubrir la designación.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31/07/13 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 91 a fs. 95 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designado interinamente al Lic. Carlos César MARTINEZ, D.N.I. N° 20.247.367, como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 que se dicta en la ciudad de Metán, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 1 de agosto de 2.013, por el término de un año o hasta la sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a una partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, dado de alta en la planta docente de esta Facultad, mediante las resoluciones Res.C.S. N° 363/12 y Res.R. N° 962/12.

ARTÍCULO 4°.- Orogar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. Carlos César Martínez, Dirección de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

CN

smv

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ING. CARLOS EUGENIO PLAC  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa